

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, noviembre 15 de 2022. A despacho de la señora Juez informando que la señora JOHANA KATHERINE CAMACHO LIZARAZO presenta reliquidación crédito.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

17001-3110-006-2017-00359-00

No se da trámite a la solicitud de reliquidación del crédito presentado por la señora JOHANA HATHERINE CAMACHO LIZARAZO en tanto que en primer lugar, viene suscrita directamente por ella, sin la intervención de un apoderado judicial, con el cual ya cuenta, atendiendo que no existe renuncia o revocatoria del poder al Dr Javier Mauricio Betancourth.

Y en segundo lugar, y mas importante, es que el derecho de alimentos se encuentra en cabeza de NICOLAS FELIPE VERGARA CAMACHO, quien según registro civil de nacimiento, cumplió la mayoría de edad en enero 3 de este año, por lo que debe ahora comparecer al proceso directamente, eso si, por intermedio de apoderado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 204 del 18 de noviembre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO